

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 4812  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 28 SEP 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Don Juan Papic Vilca, actual administrativo especializado del Departamento de Educación, ingresó a este servicio en fecha 16 de abril de 2010.

2.- Que mediante los Decretos Exentos N°s. 4970 de 2011 y 2295 de 2012 se autorizó y denegó, respectivamente uso de días de feriado legal a este funcionario, no existiendo claridad respecto de la cantidad de días que a esta fecha mantiene vigente lo que hace necesario ratificar y/o rectificar si correspondiere los precitados decretos y dejar establecida la cantidad real de días de feriado pendientes que mantiene a esta fecha Don Juan Pápic Vilca, y

D E C R E T O :

**1° RATIFICASE** el Decreto Exento N° 4970 de 2011 que autorizó a Don JUAN PAPIC VILCA hacer uso de dos (2) días de feriado legal entre el 29 y 30 de diciembre de 2011 en el sentido que los 13 días restantes y correspondientes al mismo año, le fueron denegados por necesidades del servicio, habiendo quedados postergados en su uso para el año siguiente (2012).

**2° RECTIFICASE** el Decreto Exento N° 2295 de 2012 que autorizó a Don JUAN PAPIC VILCA, administrativo del Departamento de Educación hacer uso de cinco días de feriado legal entre el 27 de febrero y el 02 de marzo de 2012, en el sentido que dicho decreto debió señalar que los días de feriado legal acumulados pendientes con posterioridad al 02 de marzo de 2012, son veintitrés (23) días..

3°.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr